



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”
“AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO”

ACUERDO REGIONAL N° 144-2011-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 08 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Damas del Gobierno Regional de Lambayeque a través de diversos mecanismos, lleva a cabo acciones de apoyo social y proyección a la comunidad, especialmente de aquellas personas y sectores económicamente más necesitados.

Que, con el objetivo indicado el referido Comité de Damas recibe donaciones diversas y administra las mismas discrecionalmente, sin que se ejerza sobre tales acciones un debido seguimiento y control que, en aras de la transparencia, debiera llevarse a cabo.

Que, en ese sentido, resulta necesario que la comisión ordinaria competente del Consejo Regional se haga cargo de las investigaciones correspondientes a fin de conocer las acciones que realizan y las donaciones percibidas, así como la forma en que éstas han sido dispuestas y su destino.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por mayoría por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 02.NOV.2011;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión de Ética y Fiscalización del Consejo Regional la investigación referente a las acciones que el Comité de Damas del Gobierno Regional realiza y las donaciones que percibe, así como la forma en que éstas han sido dispuestas y su destino final.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.